



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE YANAC

CHINCHA – ICA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 007-2023-MDSJY/GM

San Juan de Yanac, 12 de julio de 2023.



**EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE YANAC.**

### VISTO Y CONSIDERANDO:



**Que**, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

**Que**, mediante Resolución de Alcaldía N° 042-2023-MDSJY/A de fecha 31 de marzo del año 2023, se Delega funciones y atribuciones administrativas al Gerente Municipal.



**Que**, con resolución de Alcaldía N° 066-2023-MDSJY/A de fecha 01 de Junio de 2023, se Designa al Mg. Carlos Tomas Quispe Alor en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de San Juan de Yanac, con todas las facultades, atribuciones y funciones que competen a dicho cargo.

**Que**, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001-2023-MDSJY/GM, de fecha 31 de marzo de 2023, se designó al servidor Sr. Benito Antaya Galindo, como Subgerente de Promoción y Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de San Juan de Yanac;



**Que**, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 003-2023-MDSJY/GM, de fecha 31 de marzo de 2023, se encargó al servidor Sr. Benito Antaya Galindo, como encargado de Imagen Institucional e Informática de la Municipalidad Distrital de San Juan de Yanac;

**Que**, estando a lo expuesto, en uso a las facultades delegada mediante Resolución de Alcaldía N° 042-2023-MDSJY/A y en mérito de los considerandos precedentes;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO**, a la fecha de hoy las Resolución de Gerencia N° 001-2023-MDSJY/GM, de fecha 31 de marzo de 2023, Gerencia N° 003-2023-MDSJY/GM, de fecha 31 de marzo de 2023, descrito en la parte considerativa.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución al servidor descrito en el artículo 1, y a la jefatura de Recursos Humanos, para conocimientos y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE YANAC

Mag. CARLOS TOMAS QUISPE ALOP  
GERENTE MUNICIPAL